



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00663984- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. ANDRADA, SUSANA SILVIA MÓNICA, (CUIL 27-22712381-3 - Legajo N°80452), referido al pedido de licencia con goce de haberes con motivo de participar en el XXV Encuentro Nacional de la Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social (FAUATS): "La formación y la intervención profesional en Trabajo Social: escenarios reconfigurados por el neoliberalismo y la pandemia covid19"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad se realizará en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos los días 31 de agosto y 01 de septiembre 2022 en la ciudad de Paraná (provincia de Entre Ríos).

Que por IF-2022-00665459-UNC-ARRHH#FCS, se agregan a las actuaciones situación de revista de la Prof. ANDRADA y se informa que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en el Apéndice I, art. 3º, de la RR 1600/00 y el Artículo 10º de la misma norma.

Que en PV-2022-00682626-UNC-SAC#FCS, la Secretaria Académica, Sabrina Bermúdez, sugiere hacer lugar a lo solicitado.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar a la Prof. ANDRADA, SUSANA SILVIA MÓNICA, (CUIL 27-22712381-3 - Legajo N°80452), licencia con goce de sueldo, desde el 30/08/2022 hasta el 02/09/2022 inclusive, quien participó en el XXV Encuentro Nacional de la Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social (FAUATS): "La formación y la intervención profesional en Trabajo Social: escenarios reconfigurados por el neoliberalismo y la pandemia covid19", en la ciudad de Paraná, Entre Ríos, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3º y 10º de la RR 1600/00.

Art. 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

